



DECRETO.

APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA DE TRABAJO CONDUCTORES- RECOGEDORES R.S.U Y PLÁSTICOS DEL AYTO. DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento las bases por las que se regula la constitución urgente de una bolsa de trabajo municipal para conductores-recogedores de residuos sólidos urbanos y plásticos del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz) aprobadas con fecha de 01 de agosto de 2018.

Publicadas las bases reguladoras de las mismas con fecha de 02 de agosto de 2018, en el Tablón de anuncios de la localidad así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alconchel y app municipal.

Considerando lo dispuesto en la cláusula quinta de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos **provisionalmente**, quedando de la siguiente forma, siguiendo el orden del Registro de Entrada municipal:

ADMITIDOS.

1. Jose Manuel Ramos Guerrero.

2. Agustín Macías Vargas.

3. Fernando Torrecusa Tabares.

4. Jose Carlos Periañez Pérez.

5. Jesús González Hernández.

6. Manual Barrás Nogales.

SEGUNDO: Aquellos aspirantes que tengan que subsanar documentación deberán dirigirse al Ayuntamiento de Alconchel para recabar la información que deban aportar hasta **el día 10 de agosto de 2018 (VIERNES), a las 14.00 horas**, en aras a subsanar el expediente.



Ayuntamiento de
Alconchel

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

TERCERO: Dése cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

En Alconchel a 08 de agosto de 2018.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Ante mí,
LA SECRETARIA-INTERVENTORA.

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

Fdo. Agustina Soto Mogío.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)